

Expediente		Categoría Actual DI	
Cat DI - 3	Características cualitativas de cada categoría*		Cumple
	*La/el postulante debe cumplir con las 2 dimensiones cualitativas establecidas en el reglamento que se listan a continuación		(Si o No)
	Haber realizado una labor de investigación, de desarrollo tecnológico y/o social o de producción artística, debidamente documentada y que acrediten haber dirigido o codirigido satisfactoriamente proyectos acreditados. En su defecto, el requisito de dirección o codirección podrá ser reemplazado por una actividad continuada de más de ocho (8) años en proyectos acreditados, debiendo en este último caso adjuntar la documentación probatoria.		
Docente ordinario en la UNLP, o condición equivalente en un Establecimiento de Nivel Educativo Obligatorio con cargo rentado. En el caso de ser interino, se requerirá tres (3) años de antigüedad mínima en la docencia universitaria en la UNLP.			
Área Disciplinar	<i>Seleccione el AD correspondiente</i>	Sub Área Disciplinar	<i>Seleccione el SAD correspondiente</i>
Apellido y Nombre Evaluador	<i>Indicar: APELLIDO(S), NOMBRE(S) de la/el Evaluadora/or</i>	CUIL de la/el Evaluadora/or	xx-xxxxxxxx-xx
Apellido y Nombre Postulante	<i>Indicar APELLIDO(S), NOMBRE(S) de la/el DI</i>	CUIL de la/el Postulante	xx-xxxxxxxx-xx

Grilla de Evaluación SICADI		
1.- Formación Académica	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
Puntaje máximo 200 puntos. Sólo se adjudicará el puntaje del mayor nivel alcanzado.		
La formación de postgrado efectuada en universidades argentinas a partir de 1998 se computará con el puntaje consignado, cuando corresponda a carreras acreditadas por la CONEAU o en proceso de acreditación; en otros casos se asignará un 20% menos de puntaje. Para títulos extranjeros, los puntajes a asignar quedan a criterio de los evaluadores, no pudiendo exceder los valores consignados.		
1.1 Doctorado		200
1.2 Maestría		100
1.3 Especialización		50
1.4 Cursos de Postgrado Aprobados: Se alcanzará el máximo puntaje cuando el número total de horas acumuladas sea igual o superior al de la carrera de especialización (360 horas).		50
TOTAL en Formación Académica	0	200
2.- Docencia en la UNLP	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
Consignar sólo el cargo docente Universitario rentado en la UNLP de mayor nivel alcanzado.		
2.1. Profesor Titular (Ordinario/Interino)		200/170
2.2. Profesor Asociado (Ordinario/Interino)		160/136
2.3 Profesor Adjunto (Ordinario/Interino)		120/103
2.4 Jefe de Trabajos Prácticos (Ordinario/Interino)		80/68
2.5 Ayudante Diplomado (Ordinario/Interino)		40/34
TOTAL en Docencia	0	200
3.- Actividad y Producción en Docencia	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
Los puntajes son acumulables, hasta el máximo consignado de 200 puntos		
3.1 Libros publicados por editorial con arbitraje y/o comité editorial		100
3.2 Capítulos de libros publicados por editorial con arbitraje y/o comité editorial		30
3.3 Producción pedagógica comprendida en:		45
3.3.a Publicaciones con referato		45
3.3.b Publicaciones sin referato		15
3.3.c Presentaciones en congresos		30
3.4 Material didáctico sistematizado		40
3.5 Docencia en carreras de postgrado:		100

La docencia de postgrado efectuada en universidades argentinas a partir de 1998 se computará con el puntaje consignado, cuando corresponda a carreras acreditadas por la CONEAU o en proceso de acreditación, en otros casos se asignará un 20% menos de puntaje. Para la docencia en el extranjero los puntajes a asignar quedan a criterio de los evaluadores no pudiendo exceder los valores consignados.		
3.6 Otra docencia de postgrado		50
3.7 Dirección de Adscriptos en Docencia		15
TOTAL en Actividad y Producción en Docencia	0	200
4.- Investigación Científica, Tecnológica y/o Artística	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
Sólo se adjudicará el mayor puntaje alcanzado y cuando la participación en los proyectos sea igual o mayor a un año. En el caso de los becarios, se adjudicará el puntaje a partir de la obtención de la beca.		
4.1 Programas dirigidos o codirigidos		120 a 240
4.2 Proyectos de Investigación o PDTs dirigidos acreditados		120 a 240
4.3 Proyectos de Investigación o PDTs codirigidos acreditados		100 a 120
4.4 Integrante (con más de 3 años de antigüedad) de proyectos de Investigación o PDTs acreditados		60 a 100
4.5 Integrante (con 1 a 3 años de antigüedad) de proyectos Investigación o PDTs acreditados		50
4.6 Becario de investigación (maestría, doctorado, posdoctorado)		50
TOTAL en Investigación Científica, Tecnológica y/o Artística	0	240
5. Actividad y Producción Científica, Tecnológica y/o Artística		
Los puntajes son acumulables, hasta el máximo consignado de 460 puntos		
5.A.- Actividad y Producción en Investigación Científica	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
Los puntajes son acumulables, hasta el máximo consignado de 460 puntos.		
5.A.1 Libros publicados por editorial con arbitraje o comité editorial		270
5.A.2 Capítulos de libros publicados por editorial con arbitraje o comité editorial		90
5.A.3 Publicaciones con referato		300
5.A.4 Publicaciones sin referato		75
5.A.5 Presentaciones en reuniones científicas		90
5.A.6 Conferencias, por invitación, en reuniones científicas de alto nivel		120
5.A.7 Otra/o		25
Subtotal en Actividad y Producción en Investigación Científica	0	460
5.B.- Actividad y Producción en Desarrollo y Transferencia Tecnológica	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
Los puntajes son acumulables, hasta el máximo consignado de 460 puntos.		
5.B.1 Transferencia de patentes y/u otra propiedad intelectual registrada, con N° de registro		300
5.B.2 Transferencia de investigación científica, y/o artística, desarrollo y/o innovación tecnológica no registradas.		270
5.B.3 Servicios especiales, informes técnicos y asistencia técnica acreditados formalmente		230

5.B.4 Empresas de base tecnológica, creativas y culturales (resultado de actividades registradas de investigación)		270
5.B.5 Desarrollo e innovación tecnológica documentada comprendida en:	0	300
5.B.5.a Con evaluación por entidad evaluadora externa:		300
5.B.5.b No evaluada		75
5.B.6. Ejercicio de la profesión en el ámbito no Académico		75
5.B.7 Otra/o		25
Subtotal en Actividad y Producción en Transferencia Tecnológica	0	460
5.C.- Actividad y Producción Artística		
Los puntajes son acumulables, hasta el máximo consignado de 460 puntos. Se incluirán en este ítem las producciones originales en Lenguaje visual, Musical – Sonoro, Corporal, Teatral, Literario, Audiovisual, Multimedial, Diseño en Comunicación Visual, Diseño de objetos, Proyectos de Arquitectura, otros.	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
5.C.1 Presentación pública (individual o colectiva) comprendida en:	0	200
5.C.1.a Internacional con referato		200
5.C.1.b Internacional sin referato		120
5.C.1.c Nacional con referato		160
5.C.1.d Nacional sin referato		100
5.C.1.e Local con referato		120
5.C.1.f Local sin referato		90
5.C.2 A título enunciativo: Grabación /Edición /Publicación /Composiciones Musicales, Coreográficas y Performativas /Obras Visuales, Audiovisuales Diseño Luminotécnico y Escenográfico/ Diseño en Comunicación Visual/ Diseño de objetos /Proyectos curatoriales /Proyectos de restauración y Conservación de Bienes Culturales, otros.	0	270
5.C.2.a Internacional con referato		270
5.C.2.b Internacional sin referato		210
5.C.2.c Nacional con referato		240
5.C.2.d Nacional sin referato		180
5.C.2.e Local con referato		210
5.C.2.f Local sin referato		120
5.C.3 Otra/o		25
Subtotal en Producción Artística	0	460
5.D Premios y/o Distinciones		
	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
	0	270
5.D.a Internacional		270
5.D.b Nacional		240
5.D.c Local		180
Subtotal en Premios y/o Distinciones	0	270
5.E Organización de Eventos Científicos, Tecnológicos y/o Artísticos		
	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
	0	100
5.E.a Internacional		100
5.E.b Nacional		70
5.E.c. Local		50
Subtotal en Organización de Eventos Científicos, Tecnológicos y/o Artísticos	0	100
TOTAL en Actividad y Producción Científica, Tecnológica y/o Artística: 5A + 5B + 5C + 5D + 5E	0	460

6.- Formación y dirección de Recursos Humanos para la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Creación Artística		
Los puntajes son acumulables, hasta el máximo consignado de 300 puntos. La dirección de trabajos de postgrado efectuada en universidades argentinas a partir de 1998 se computará con el puntaje consignado, cuando corresponda a carreras acreditadas por la CONEAU o en proceso de acreditación, en otros casos se asignará un 20% menos de puntaje. Para la docencia en el extranjero los puntajes a asignar quedan a criterio de los evaluadores, no pudiendo exceder de los valores consignados.	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
6.1. Tesis de Doctorado finalizadas y aprobadas	0	120
6.1.a Dirección de Tesis de Doctorado		120
6.1.b Codirección de Tesis de Doctorado		120
6.2. Formación de Investigadores/Tecnólogos/Artistas		90
6.3. Tesis de Maestría finalizadas y aprobadas	0	60
6.3.a Dirección de Tesis de Maestría		60
6.3.b Codirección de Tesis de Maestría		60
6.4. Trabajo Final de Especialización finalizados y aprobados	0	45
6.4.a Dirección de Trabajo Final de Especialización		45
6.4.b Codirección de Trabajo Final de Especialización		45
6.5. Dirección, codirección de becas de postgrado	0	60
6.5.a Finalizadas		60
6.5.b En curso		45
6.6. Dirección de Tesis de posgrado y/o trabajo final de especialización en curso		45
6.7. Dirección, codirección o tutoría de trabajo final de carrera, Prácticas profesionales supervisadas		45
6.8 Dirección y/o codirección de pasantes o becarios de iniciación a la investigación (becas EVC o entrenamiento)		45
6.9 Otra/o		15
TOTAL en Formación de RRHH.	0	300
7.- Actividad en extensión universitaria en proyectos acreditados.		
Los puntajes son acumulables, hasta el máximo consignado de 100 puntos	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
7.1. Director de Proyecto de Extensión		100
7.2. Codirector de Proyecto de Extensión		70
7.3. Integrante de Proyecto de Extensión		50
7.4. Capacitación de extensionistas		25
7.5. Otra/o		6
TOTAL Actividad en extensión universitaria en proyectos acreditados.	0	100
8.- Divulgación de la ciencia y promoción de la cultura científica.		
Los puntajes son acumulables, hasta el máximo consignado de 100 puntos	Puntaje obtenido	Puntaje máximo

8.1. Escritura (Libros, revistas, artículos, catálogos, textos curatoriales, otros)		100
8.2. Producción multimedial		100
8.3. Jornada, Exhibición, Entrevista o equivalente		100
TOTAL Divulgación de la ciencia y promoción de la cultura científica.	0	100

9.- Actividades de evaluación científica, tecnológica, artística, académica y editorial.	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
Los puntajes son acumulables, hasta el máximo consignado de 100 puntos		
9.1. Integrante de tribunales de concursos docentes		40
9.2. Integrante de tribunales de tesis de postgrado		50
9.3. Revistas indexadas de impacto	0	40
9.3.a. Editor		40
9.3.b. Evaluador		15
9.4. Integrante de Comisiones Evaluadoras en organismos científicos, tecnológicos o artísticos		50
9.5. Integrante de Comisiones Evaluadoras en organismos de acreditación y/o evaluación		50
9.6. Miembro evaluador de congresos		15
9.7. Evaluación de otras actividades científicas y tecnológicas		35
9.8. Evaluación de Premios		35
9.9. Otra/o		6
TOTAL Evaluación científica, tecnológica, artística, académica y editorial.	0	100

10.-Gestión	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
Los puntajes son acumulables, hasta el máximo consignado de 100 puntos		
El puntaje se adjudica por un período de gestión que dure al menos un año		
10. A. En la UNLP		
10.A.1 Presidenta/e de Universidad		100
10.A.2 Vice Presidenta/e		65
10.A.3 Decana/o		65
10.A.4 Vice Decana/o		45
10.A.5 Secretaria/o de Universidad		45
10.A.6 Prosecretaria/o de Universidad		30
10.A.7 Secretaria/o de Facultad		30
10.A.8 Prosecretaria/o de Facultad		25
10.A.9 Directora/or o subdirectora/or de laboratorio, centro, instituto, escuela, departamento, carrera de postgrado o programa institucional		30
10.A.10 Consejera/o de Consejo Superior		25
10.A.11 Consejera/o de Consejo Directivo de la Facultad		15
10.A.12 Miembro de Comisión Asesora de la Facultad		15
10.A.13 Otra/o		6
Subtotal en Gestión en la UNLP	0	100
10.B. En otros organismos de Ciencia y Tecnología	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
10.B.1 Presidenta/e		100

10.B.2.Miembro Directorio		50
10.B.3 Otra/o		25
Subtotal en Gestión en otros organismos de Ciencia y Tecnología	0	100
TOTAL en Gestión	0	100
PUNTAJE TOTAL*	0	2000
*Para acceder a la Categoría 3 de Docente-Investigador son necesarios al menos 500 puntos		